

Oficio N° 1257/2021

Montevideo, 29 de octubre de 2021.-

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

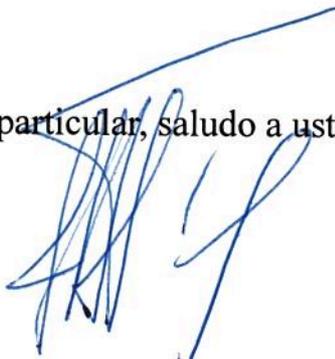
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución Nro. 830/2021, de fecha 29 de octubre del corriente año, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/sa



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Director General (S)
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 03 NOV. 2021
Recibido en Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01345
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	29/10/2021 16:17:13	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolucion N° 830/2021.

VISTO: la solicitud de licencia reglamentaria del Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Dolores, Dr. Leonardo Dugros del 1° al 2 de noviembre de 2021.

RESULTANDO: 1) Que por el artículo 59 de la Ley N.° 19483 de fecha 5 de enero de 2017 se establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación”.

2) Que por Resolución N.° 034/017 de fecha 1° de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de único turno serán subrogadas por un integrante de la misma Fiscalía.

3) Que la Fiscal Letrada Adscripta de la misma sede fiscal, Dra Ana Martínez no opone reparos para subrogar al Fiscal Letrado Departamental, Dr. Dugros.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, se procede a designar a la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Ana Martinez para subrogar al Dr. Dugros del 1° al 2 de noviembre de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de Ley N.° 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución N.° 034/017 de fecha 1° de febrero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** la licencia reglamentaria del Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Dolores, Dr. Leonardo Dugros, del 1° al 2 de noviembre de 2021.

2º) **SUBROGAR** al Doctor Dugros, del 1° al 2 de noviembre de 2021 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Dolores, Dra. Ana Martinez.

3º) **NOTIFICAR** a los Fiscales Letrados, Dr. Leonardo Dugros y Dra. Ana Martínez.

4º) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a la Fiscalía Departamental de Dolores, a SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y

Asignación.

5°) COMUNICAR al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

6°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7°) CUMPLIDO, archívese

Actuante:
Claudia Aquino Benoit
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01345
Fecha:	29/10/2021 16:45:48	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	29/10/2021 16:45:47	Avala el documento

